




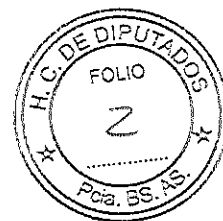
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito y reconocimiento por el 20º aniversario de la **Asociación Civil Psicología Social para la Salud Mental y el Instituto Ágora**, de la ciudad de Chacabuco, celebrado en el mes de septiembre del año 2020.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia.-Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Asociación Psicología Social para la Salud Mental y el Instituto Ágora de la localidad de Chacabuco celebraron, en el mes de septiembre, los 20 años del primer seminario dictado en la mencionada ciudad.

Quienes fundaron esta prestigiosa institución fueron Graciela Olivera y Alfredo Moffat. Alfredo es arquitecto, psicólogo social y psicodramatista. Fundador de la Escuela de Psicología Argentina; es conocido como uno de los discípulos predilectos de Enrique Pichon Riviere. Asimismo, impulsó la creación de distintas organizaciones populares autogestivas como: Cooperanza en el Borda, El Bancadero, Oyitas en la Matanza, Peña Carlos Gardel; y distintas Escuelas de Psicología Social en CABA, La Plata, Chacabuco, Bahía Blanca, Neuquén, Rio Negro, Tierra del Fuego, entre otras. Es autor de libros traducidos en seis idiomas. Por su parte, Graciela Olivera, legisladora municipal mandato cumplido, electa en dos periodos, es psicóloga social con acción comunitaria en ámbito de salud, educación, producción, arte. Ha participado de numerosos seminarios y recibido numerosas distinciones por su trabajo social.

Posteriormente, otros/as se sumaron a la iniciativa de Alfredo y Graciela, aportando experiencias, tareas de diseño curricular, dictado de clases, difusión, coordinación, entre ellos/as: Luis Gutman Frugone, Vicente Zito Lema, Andrés Colicchio, Walter Kelly, Ana María Bertone, Mirtha Viamonte, Karina Gomez, Paola Di Paolo, Adriana Rodriguez, Eliseo y Alberto Mac Donnell, Alicia Papa, Gabriel Nicola, Nicolás Bettoll, Aurora Larison, Alfredo Grande, María del Carmen Barcia, Pablo Burundarena, Olga Ibarra, Susana Tirani.

En el año 2002, la entidad celebró un acuerdo con la Cooperativa Eléctrica y la Municipalidad de Chacabuco, para poder utilizar con fines educativos el inmueble ubicado en la calle Mendoza Nro. 132. Fue así que, con ese espacio a disposición, comenzaron a concurrir estudiantes de toda la región.



Los años subsiguientes, la institución continuó con su incesante crecimiento. Fundó su propia biblioteca, multiplicó la interacción con establecimientos educativos, sanitarios, sociales y culturales de la comunidad; continuó promoviendo la prevención de la salud, fomentando el desarrollo social en distintos grupos y organizaciones.

A partir del año 2007, comenzó a ampliar su propuesta educativa mediante la implementación de diferentes talleres, impulsores de la vida colectiva, de un quehacer comunitario; promoviendo el compañerismo, la participación y la creatividad. En la actualidad cuenta con talleres en las siguientes temáticas: canto, teatro, artes plásticas, guitarra, piano e inglés.

Asimismo, mediante un convenio con la Escuela de Psicología Social del Sur, brinda la carrera de operador/a en psicología social, capacitando en el diseño e implementación de instrumentos cuantitativos y cualitativos para el análisis y diagnóstico de situaciones de conflicto en ámbitos de equipos, organizaciones y comunidades; implementación de técnicas de planificación estratégica y operativa tendiente a potenciar la eficacia en ámbitos específicos; formular, monitorear y evaluar proyectos de desarrollo comunitario; y en diseño y planificación de proyectos de investigación-acción en el campo psicosocial.


Por las consideraciones expuestas, reconociendo la trascendental labor desarrollada por esta destacada institución a lo largo de los últimos veinte años y saludando a todos/as sus integrantes, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia.-Bz. As



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


ESTEBAN PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.